

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACOREGIÓN
DE ÑUBLE

X URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5
Fecha de Aprobación
24/01/2025
ROL S.I.I
166-505

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S. U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°...CS -5463... del.....23/01/2025.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N°.....249..... de fecha18/12/2024.....

RESUELVO:

1.- Aprobar la.....SUBDIVISIÓN..... para el (los) predio(S) ubicado(S) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino:.....PREDIO LA MARAVILLA UNO.....localidad o loteo.....SECTOR B – PREDIO LAS LLAGUAS.....
sector... URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 5083

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FORESTAL AURORA SPA	76.556.018-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN EDUARDO UMAÑA PEÑA JAIME FELIPE SÁNCHEZ PEREZ	9.444.644-9 11.413.932-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO FERNANDO DEL VALLE SAEZ	15.313.766-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	79.500 M2
--------------------------------	-----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	LOTE N ° 1	500,22	Nº	LOTE N ° 7	36.026,13	Nº		
Nº	LOTE N ° 2	2.192,37	Nº	LOTE N ° 8	37.200	Nº		
Nº	LOTE N ° 3	506,05	Nº			Nº		
Nº	LOTE N ° 4	504,37	Nº			Nº		
Nº	LOTE N ° 5	2.070,38	Nº					
Nº	LOTE N ° 6	500,48	Nº					79.500 M2

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

FORMULARIO 3.4.

(R.S.F. - 3.1.2./3.1.3.)

2/2

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº								
Nº								

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENA1BLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			\$ 29.502.361.-	2%	\$ 590.047.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº		FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR					\$ 590.047.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		115.723	FECHA:	21/01/2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

